



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	DIVORCIO
DEMANDANTE:	PRISCILA ASPRILLA JORDAN
DEMANDADO:	JOSE RAMIRO SABOGAL CUERVO
RADICACION:	910013184001-2021-00001-00.

Leticia (Amazonas), catorce (14) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

INCOPORESE al expediente la valoración psicológica realizada al menor de edad por parte del psicólogo adscrita al ICBF. Téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

Como quiera que en el presente proceso ha sido imposible recibir el interrogatorio del señor **JOSE RAMIRO SABOGAL CUERVO**, el Despacho en aras de garantizarle un debido procedimiento y al ser escuchado, se programa como fecha el día **18 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 9:00 A.M.**

Por secretaría comuníquese al señor José ramiro Sabogal a la dirección que deberá informar la parte demandante en la secretaría.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 15 DE JULIO DE 2021 se notifica el presente auto
por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.